

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

14334 *Anuncio de 12/04/2011, de la Dirección General de Coordinación de Salud y Bienestar Social de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se hace pública la formalización del contrato de los servicios de limpieza, lavandería, mantenimiento y recepción en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad intelectual gravemente afectadas en el Polígono de Santa María de Benquerencia de Toledo.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Salud y Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SC 22/11.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://pagina.jccm.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicios de limpieza, lavandería, mantenimiento y recepción en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad intelectual gravemente afectadas en el Polígono de Santa María de Benquerencia de Toledo.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8; 50700000-2; 50800000-3.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE; BOE; DOCM; Perfil del Contratante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30/12/2010; 19/01/2011; 7/01/2011; 30/12/2010.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 2.293.282,56 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.146.641,28 euros. Importe total: 1.353.036,71 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 7 de marzo de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de marzo de 2011.
- c) Contratista: Servicios Integrales de Toledo, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 1.323.990,00. euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Toledo, 12 de abril de 2011.- La Directora General de Coordinación de Salud y Bienestar Social, Manuela Gallego Palomo.

ID: A110027631-1